

Bogotá, D.C.,

Señor

Fredy Roa Tovar

Representante Legal

LOGIGAS S.A.S. ESP.

logigascolombiasaesp@gmail.com

servicioalcliente@logigassaesp.com

CREG
Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Fecha: 2024-08-08 11:01:24
Radicado: S2024005328



Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios: 2
Destino: Logigascolombia saesp
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

REF. Notificación vía correo electrónico Resolución CREG 502 079 de 2024

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 y de acuerdo con lo solicitado por su entidad el día 26 de noviembre de 2021, mediante correo electrónico radicado bajo No. E2021013964, donde ustedes autorizan la notificación electrónica de los actos administrativos bajo el expediente **20220035**, la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG, procede a realizar notificación electrónica de la siguiente Resolución:

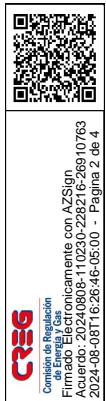
Resolución **CREG 502 079 de 2024** “Por la cual se aprueba el Cargo de Distribución por uso del Sistema de Distribución y el Componente Fijo del Costo de Comercialización de Gas Licuado de Petróleo – GLP por redes de tubería para el mercado relevante especial conformado por los municipios de El Calvario y San Juanito, departamento del Meta, según solicitud tarifaria presentada por la empresa LOGIGAS COLOMBIA S.A. E.S.P.”.

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 603 2020

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734



Se adjunta al mensaje copia digital de la resolución CREG 502 079 de 2024 con su respectivo documento soporte 902 049 de 2024 y se le hace saber que contra las disposiciones contenidas en esta Resolución procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que usted acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

El Notificador,

HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON

Asesor Jurídico Dirección Ejecutiva

Anexos: Resolución CREG 502 079 de 2024

Documento soporte CREG 902 049 de 2024

Nota: En las siguientes páginas encontrará las firmas electrónicas asociadas a este documento.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024005328

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240808-110230-228216-26910763 Creación: 2024-08-08 11:02:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-08 16:26:45



Escanee el código
para verificación

Firma: Asesor jurídico de la dirección ejecutiva

A handwritten signature in black ink, appearing to read "HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON".

HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON

8756009

hugo.pacheco@creg.gov.co

ASESOR

CREG



Comisión de Regulación
de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240808-110230-228216-26910763
2024-08-08 16:26:45:00 - Página 3 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024005328

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-08-08-110230-228216-26910763
Acuerdo: 2024-08-08-110230-228216-26910763
2024-08-08-110230-228216-26910763 - Página 4 de 4



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240808-110230-228216-26910763 Creación: 2024-08-08 11:02:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-08 16:26:45

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON hugo.pacheco@creg.gov.co ASESOR CREG	Aprobado	Env.: 2024-08-08 11:02:30 Lec.: 2024-08-08 16:26:38 Res.: 2024-08-08 16:26:45 IP Res.: 190.71.147.18